



DECRETO N° 3035/

LAJA, octubre 05 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 805-R, 806-6, visto bueno encargado de administración del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Ruth Bustos Cereceda, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 3.- Licencia médica presentada por la Sra. Elda Pérez Acuña, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris"
- 4.- Contratos de Trabajo, Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y las funcionarias que se señalan a continuación:

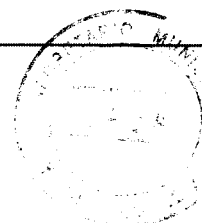
Nombre	Hurdiana Rosa Romero Medel
R.u.t.	11.374.670-K
Establecimiento	jardín infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	05 de octubre 2010
Hasta	término licencia médica presentada por la Srta. Ruth Bustos C.
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Ruth Bustos Cereceda.

Nombre	Ruth Eliana Cárcamo Bravo
R.u.t.	13.801.271-4
Establecimiento	jardín infantil "Arcoíris"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	05 de octubre 2010
Hasta	término licencia médica presentada por la Srta. Elda Pérez A.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Elda Pérez A.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

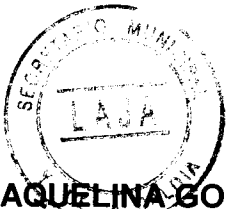
Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233



DECRETO N° 3035/

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ns
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lre *05/10/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233